

ACTUACION INDUSTRIAL "DAROCA" - Daroca (Zaragoza)

CONDICIONES DE LA EDIFICACION: (RESUMEN)

TIPO DE PARCELA	TIPO DE CONSTRUCCION	RETRANQUEOS MINIMOS DE EDIFICACION			EDIFICABILIDAD		
		A VIARIO INTERIOR	A RESTO LINDEROS PUBL.	A RESTO LINDEROS	OCUPACION MAXIMA	ALTURA MAXIMA	INDICE DE PISO
INDUST. PEQUEÑA (500 a 2.000 m ² .)	EDIFICACION ADOSADA	10 mts.	5 mts.	0 mts.	75%	9 mts.	0,90 m ² /m ²
INDUST. GENERAL (> 2.000 m ² .)	EDIFICACION AISLADA	10 mts.		5 mts.	60%	12 mts.	0,75 m ² /m ²

** Cuando de la aplicación de la distinta normativa establecida en las ordenanzas reguladoras exista contradicción respecto de la edificabilidad, prevalecerá aquella que cumpla el menor aprovechamiento.

OBSERVACIONES:

* INDUSTRIA PEQUEÑA (Edific. Adosada) La agrupación de edificios adosados podrá presentar un frente no superior a 120 mts.

* RETRANQUEOS GENERALES EN LA CN-330 Y 2-150

CN.330 - La línea de edificación y de cualquier cerramiento de fachada se situará como mínimo a 30 mts. del borde de la calzada.

Z-150 - La línea de edificación y de cualquier cerramiento de fachada se situará como mínimo a 18 mts. del borde de calzada.